

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria Pública UPME 05-2012 SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEGUNDA LÍNEA DE TRANSMISIÓN BOLÍVAR – CARTAGENA 220 kV

La modificación contenida en este documento tiene su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista y 7.6 de los Términos de Referencia (anexo No. 3) de la mencionada Convocatoria.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

De acuerdo con lo anterior, se introducen las siguientes modificaciones.

1. **Modificar el Numeral 3.1 Fundamento de la Convocatoria Pública, de los DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

### **3.1 Fundamento de la Convocatoria Pública**

*La presente Convocatoria Pública se rige por los presentes Documentos de Selección del Inversionista, y tiene su fundamento en las Leyes 142 y 143 de 1994, las Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía MME Nos. 181313 de 2002, 180924 y 180925 de 2003, y 180423 de 2012 y sus modificaciones y la Resolución CREG No. 022 de 2001, en conjunto con sus modificaciones, y por las demás normas aplicables en esta materia.*

*También se regirá, en lo pertinente, por las demás resoluciones expedidas por el MME, la CREG, el Código de Comercio, el Código de Procedimiento Civil, el Estatuto Tributario y las normas ambientales, en particular el Código de Recursos Naturales, el Decreto 2820 de agosto de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Ley 99 de 1993, así como la normatividad de las Autoridades ambientales, la cual deberá ser evaluada por los Proponentes que participen en esta Convocatoria Pública; también por todas aquellas que las modifiquen o sustituyan.*

*Nota: La normatividad aplicable a las relaciones que se desarrolle en el marco de la presente Convocatoria entre la UPME y los particulares, participantes en la misma, es aquella establecida por la Ley para las entidades del Estado, por lo tanto en lo concerniente a la normatividad del Código del Comercio su aplicación se refiere a las relaciones entre terceros a las cuales le sea aplicable el régimen contenido en el mencionado Código.*

2. **Modificar el Cronograma de la Convocatoria Pública, Numeral 4 de los DSI y Numeral 7.9 del Anexo 3, el cual quedará de la siguiente manera:**

**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**

*El cronograma con fundamento en el cual se desarrollará la Convocatoria Pública es el que se relaciona a continuación. En el evento de que la UPME decida modificar alguna de estas fechas, expedirá la correspondiente Adenda.*

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 05-2012 BOLIVAR-CARTAGENA		
	EVENTO	FECHA
17	Finalización venta de los Documentos de Selección <b>Inversionista</b>	12-dic-13
18	Presentación de Propuestas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del <b>Inversionista</b>	<b>22-ene-14</b>
19	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del <b>Inversionista</b>	31-ene-14
20	Fecha límite para el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del Ingreso Anual Esperado (IAE) por parte del <b>Adjudicatario</b> : Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria. (ver numeral 8.2)	5 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
21	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 20)
22	Fecha de Cierre (Estimada)	26-feb-14



23	<i>Firma del Contrato de Interventoría</i>	<i>10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 22)</i>
24	<i>Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto</i>	<i>30-nov-16</i>

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).



**ANGELA INÉS CADENA MONROY**  
Directora General



Elaboró: JM